

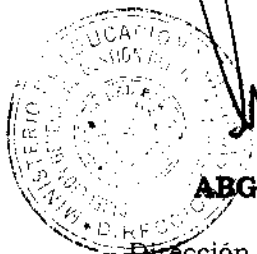
COMUNICADO DGGTH

El Director General de Gestión del Talento Humano se dirige a los Coordinadores Departamentales de Supervisiones, Supervisores Educativos, Directores y Docentes en general, para comunicar cuanto sigue:

Que, la Dirección General de Gestión del Talento Humano como encargada de administrar el Banco de Datos de Docentes Elegibles 2017 se encuentra abocada al ajuste de los procedimientos y normativas relacionados a su aplicación, con el objetivo de optimizar la gestión de los talentos humanos en las instituciones educativas como apoyo a la labor pedagógica.

Al respecto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con los profesionales docentes de aula en los cargos vacantes por jubilaciones y renunciadas, se informa que la **RESOLUCIÓN N°1.739/15 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE CREACIÓN, VACANTES Y DESIERTOS CON EDUCADORES DEL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES"**, sigue vigente hasta tanto se cuente con la nueva Normativa y la incorporación gradual de los procesos de selección realizados en las instituciones y regiones educativas al Sistema Integrado para la Gestión del MEC(SIGMEC) y al modelo de Gestión Educativa Departamental.

Por lo expuesto, se insta a los responsables de las distintas instancias educativas a ajustarse estrictamente a los procedimientos establecidos en las normativas legales con los documentos respaldatorios de todo el proceso (Evidencias de Publicación y/o notificación de la vacancia, Actas de Selección, Constancias de puntajes y Certificación documental) en los formatos proveídos por la Dirección de Concurso Público de Oposición e **informar al correo institucional concursomec@gmail.com a través de la Coordinación Departamental de Supervisiones todos los procesos de Selección realizados a partir de la fecha .**



ABG. LUCIANO T. MALDONADO G.

Director General

Dirección General de Gestión del Talento Humano

Asunción, 03 de julio de 2017